

Sesión de 1° de junio de 1977.-

Se abrió la sesión a las 18,15 horas presidida por el Vicepresidente Ejecutivo señor Enrique Campos Menéndez y con la asistencia de los Consejeros señora Grete Mostny Glasser y señores Peter Bromberg Commentz, Javier González Echenique, Guillermo Krumm Saavedra, Rodrigo Márquez de la Plata Yrarrázaval, Roberto Montandón Paillard, Hans Niemeyer Fernández, Luis Orellana Meneses, Fernando Riquelme Sepúlveda, Comandante Plinio Arriagada Jara, Mario Charlín, Subdirector de Arquitectura, y Comandante Juan Morgado Portales, actuando como Secretario el señor Juan Eyzaguirre Escobar.-

Excusó su asistencia la señora Lily Garafulic Yancovic.-

El Secretario leyó el acta de la sesión de 4 de mayo de 1977, la que fue aprobada.-

Enseguida los señores Consejeros adoptaron las siguientes resoluciones sobre las materias que se indican:

1. Elevar al Sr. Ministro de Educación Pública la renuncia presentada por el Sr. Jorge de Allendesalazar Arrau a su calidad de miembro del Consejo, en representación del Instituto de Conmemoración Histórica de Chile, por notas de 7 de abril y 18 de mayo de 1977, dejando constancia de los agradecimientos del organismo por sus servicios prestados, lamentando su determinación, aunque las razones de salud que la impulsan son muy justificadas, pues ella implica la privación de sus valiosos conocimientos, colaboración y eficiente labor realizada más de seis años, en bien de la marcha del Consejo y de la conservación de nuestro patrimonio artístico-cultural.-
2. Manifestar al Sr. Juan Benavides C., Jefe del Servicio de Construcciones Universitarias, que el Consejo tendrá el mayor agrado de contar con su asistencia en la sesión fijada para el 6 de julio, en vista de los motivos que señala en su nota de 27 de mayo de 1977 para no concurrir a la presente sesión.-
3. Manifestar al Sr. Cura Párroco de Pica que, de acuerdo con indicación del Sr. Ministro de Educación Pública, es necesario conocer la opinión de la autoridad eclesiástica, a fin de someter a aprobación la declaración como Monumento Histórico de la Iglesia de Pica.-
4. Contestar al Sr. Jefe del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea, en relación con su oficio N°40/5 G., de 18 de mayo de 1977, que la Comisión de Reubicación de Monumentos presenta un informe en la próxima sesión de 6 de julio, sobre la ubicación que se daría al proyectado Monumento a la Fuerza Aérea de Chile.-
5. Autorizar al Sr. Hans Niemeyer Fernández para continuar los trabajos de excavaciones arqueológicas en el área de la desembocadura del valle de Camarones, conforme a los términos de su nota de 27 de mayo de 1977.-
6. Que el Sr. Vicepresidente Ejecutivo del Consejo haga una gestión oficiosa ante el Sr. Ministro de Educación Pública, en relación con la solicitud del Sr. Hernán Rodríguez Villegas, de 17 de noviembre de 1976, en que pide se reconsidere la situación del Palacio Pereira a fin de que sea declarado Monumento Histórico y su entorno quede preservado como Zona Típica.-
- 7.-Autorizar la ejecución de molde de un moai en Isla de Pascua, con el objeto de obtener una reproducción, conforme a lo señalado en oficio N°128, de 28 de mayo de 1977, del Museo Nacional de Historia Natural.-
8. Entregar al Sr. Mario Charlín la solicitud de 3 de enero de 1977 del Club de Pesca y Caza "Curicó", sobre alteraciones en el habitat de la avifauna de la Laguna de Torca; y el oficio N°230, de 29 de marzo de 1977 del Ministerio de Educación Pública, relativo a dicha laguna, a fin de que obtenga de la autoridad co-

respondiente una explicación a los alcances del proyecto de obras en el lugar.-

9. Contestar el oficio N°69/3, de 17 de enero de 1977, del Servicio Nacional de Turismo, en el sentido de que no es necesaria la declaración como Monumentos Históricos del Pukara de Copaquilla, Tambo de Zapahuirá, Geoglifos del Valle de Lluta, Cementerio aborígen en San Miguel de Azapa, y Geoglifos de Chiza, por cuanto, de acuerdo con la Ley N°17288 son Monumentos Nacionales y se encuentran protegidos por ella. Respecto a la Iglesia de Mamiña, queda pendiente mientras se resuelve la declaración como tales de todas las iglesias de la I y II Regiones.-
10. Tomar nota del oficio N°2980, de 14 de enero de 1977, de la Contraloría General, que devuelve sin tramitar el D.S. N°1210, de 1976, y manifestar al Asesor Jurídico del Ministerio de Educación Pública que, lamentablemente por vacío en la Ley 17288, no procede la declaración como Zona Típica de la "Villa Población", y que esta deficiencia ha sido considerada en el nuevo proyecto de ley, en estudio, sobre Monumentos Nacionales.
11. Solicitar al Sr. Ministro de Educación Pública se sirva declarar Santuarios de la Naturaleza los islotes San Pedro y Peñablanca, de Algarrobo, conforme a la petición del Instituto de Ecología de Chile, por nota de 27 de enero de 1977.-
12. Archivar el oficio N°105, de 28 de enero de 1977, del Alcalde de Magallanes, y otros antecedentes sobre erección de monumento al Coronel Diego Dublé Almeyda y al industrial ganadero Enrique Reynard.-
13. Dejar pendiente la declaración como Monumentos Históricos de bienes de la ciudad de Iquique, solicitada por oficio N°55/3, de 13 de enero de 1977, de la Dirección Nacional de Turismo, en espera del informe del Sr. Montandón quién viajará a dicha ciudad.
14. Manifestar al Sr. Alcalde de Santiago que el lugar señalado en su oficio N°662, de 4 de marzo de 1977 para ubicar el monumento donado por la Colonia Italiana, se estima inadecuado, y que se sirva proponer otro dentro del área de la Plaza Baquedano o en sus proximidades que pueda dar al monumento mayor dignidad.-
15. Solicitar al Sr. Ministro de Educación Pública se sirva declarar Monumento Histórico la Basílica de El Salvador, en vista de tener suficientes méritos arquitectónicos, haciendo presente que, de acuerdo con sus instrucciones, en este caso y muchos otros, se solicitó la opinión de la autoridad eclesiástica sin haberse recibido respuesta.-
16. Pedir a la Corporación Nacional Forestal informe sobre la petición del Sr. Sergio Donoso Gatica, de 30 de mayo de 1977, relativa a forestación del fundo Ramuntcho, de la península de Hualpén; y sobre la necesidad de que se declare Santuario de la Naturaleza la zona del litoral comprendida entre San Vicente y la desembocadura del río Bio Bio, a fin de proteger el equilibrio ecológico existente, hecha presente por el Sr. Rector de la Universidad Católica de Chile.-
17. Aprobar la realización de los trabajos de restauración del edificio denominado "Palacio de Septiembre", conforme a los planos elevados por la Dirección de Arquitectura, con oficio N°321, de 13 de diciembre de 1976, en vista de las explicaciones dadas por el Sr. Riquelme.-

Por último, el Sr. Montandón leyó el informe de la Comisión de Restauración de 26 de mayo de 1977, sobre el edificio "Portal Edwards".

Antes de adoptar algún acuerdo al respecto, el Sr. Campos dió cuenta de haber recibido la visita de los propietarios, de representantes de Sideco, al Sr. Mario Recordón, y de los locatarios - que le manifestaron su propósito de contribuir a la restauración

y cumplir las normas que se le fijen. Además, el Sr. Campos felicitó a los miembros de la Comisión de Restauración por su interesante informe. El Sr. Orellana explicó que el Consejo de Defensa del Estado actuó a petición de la Dirección General de Deportes y Recreación, y como el plazo fijado para su demolición está próximo a vencer, estima conveniente se oficie al Consejo de Defensa del Estado pidiéndole se abstenga de solicitar el cumplimiento de la sentencia. El Sr. Martínez expresó estar de acuerdo con el Sr. Orellana en cuanto a que puede presentarse un problema de competencia si de prueba la declaración.

Después de prolongado intercambio de opiniones, se acordó:
 Solicitar al Sr. Ministro de Educación Pública se sirva declarar - Monumento Histórico el edificio denominado "Portal Edwards";
 Gestionar la urgencia en el despacho y tramitación del decreto;
 Oficiar el Consejo de Defensa del Estado conforme a lo propuesto - por el Sr. Orellana;
 Aceptar el ofrecimiento de los locatarios de entregar boleta de garantía bancaria por una suma que se fijaría más adelante a nombre de la Dirección de Arquitectura, para atender los gastos de restauración inmediatos;
 Pedir a la I. Municipalidad de Santiago no renueve las patentes a los ocupantes de pequeños negocios instalados en y entre las columnas de los arcos del inmueble, para su saneamiento y presentación digna; y,
 Que la Comisión de Restauración redacte una ordenanza sobre esta - materia, la que se elevará al Sr. Alcalde de Santiago para que sea incorporada en la Ordenanza Municipal.-

En vista de lo avanzado de la hora y la gran cantidad de correspondencia recibida, se acordó suspender esta sesión y continuarla el jueves 16 del mes en curso.-

Se levantó la sesión a las 21,20 horas.-